

Guayaquil, julio 13 del 2001

"PARA DIGITALIZAR"

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad

De nuestras consideraciones:

cúmpleme por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de COMISARIO nombrado que soy de la compañía JUST & BEL TRADERS S.A. me permito presentar ante ustedes mi informe sobre el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2000.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la compañía procedo ha dejar constancia de lo observado:

- 1.1. La administración efectuada, por el GERENTE DE LA COMPAÑIA ha sido realizada en apego a las normas legales y estatutarias de la compañía, cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas
- 1.2. Para mi función de COMISARIO se ha dado todas las facilidades del caso
- 1.3. Los libros sociales se encuentran al día igual que los libros de contabilidad, que se están llevando conforme a los principios contables, normas legales y leyes tributarias vigentes.
- 1.4. Para poder ejercer la función a mi encomendada, he sido designado por la resolución general de los socios y actuando con lo dispuesto en los art. # 229,307,321 de la ley de Compañías.
- 1.5. Para el efecto de control interno de la compañía se esta efectuando a través de comprobantes de egresos, ingresos, roles, facturas y demás justificativos conforme a las normas tributarias.
- 1.6. El resultado reflejado se debe a que no ha tenido movimiento y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificativos respectivos, presentados por el contador y como por el Gerente de la Compañía
- 1.7. Por estar debidamente justificado con los comprobantes cada uno de los asientos de contabilidad, estos merecen la confiabilidad de que todo está correcto.
- 1.8. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores solo me queda desear mejores éxitos para el siguiente ejercicio.

Atentamente,


COMISARIO

